

RESOLUCION NO 652 NEUQUEN, 1 5 SEP 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 5434-M/15 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaria de Hacienda, y la nota s/nº de fecha 31 de Agosto de 2015, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las facturas tipo B de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

Nº factura	Dependencia	importe
0001-00000482	T.M.F Juzgado nº 2	\$ 1465 .00
0001-00000497	T.M.F Juzgado nº 2	\$ 1739.28
0002-00000026	T.M.F Juzgado nº 2	\$ 1682.50
0001-00000494	AMIP Deción Catastro	\$ 455.00
0001-00000484	Subsecretaría Planificación Urbana	\$ 9581.33
0001-00000496	Subsecretaria Planificación Urbana	\$ 8577.05
0001-00000480	Sub. Hacienda –DG Administrac. Financiera	\$ 2105.00
0002-00000009	Sub. Hacienda –DG Administrac. Financiera	\$ 2105.00
0002-00000011	T.M.F Juzgado nº 1	\$ 2005.00
0002-00000013	Subsecretaría Planificación Urbana	\$ 9448.00
0002-00000012	T.M.F Juzgado nº 2	\$ 1405.00
0002-00000024	AMIP Deción Catastro	\$ 632.72
0001-00000481	AMIP Deción Catastro	\$ 505.00
0001-00000495	Sub. Hacienda -DG Administrac. Financiera	\$ 2105.00
0002-00000010	AMIP Deción Catastro	\$ 682.50
0002-00000023	Sub. Hacienda –DG Administrac. Financiera	\$ 2105.00
	total	\$ 46598.38

Que las mismas corresponden por Guarda, Custodia, Traslados y Procesamientos, Consultas Normales y Urgentes, Administración de Archivos, y Provisión de cajas cofre, durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2015, en las Áreas detalladas:

Que las Ordenes de Compra de los Sectores se encontraban vencidas, no obstante el proveedor continuó prestando el servicio;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 35 obra nota nº 979/15 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva nº 3877 AA 63761;

Es copia fdo: Artaza

ROBERO ERNESTO METZGER Seosecretario de Hacienda Secretaris de Economia y Hacienda Municipalidad de Heuquen



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ———— Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0001-00000482, 0001-00000497, 0002-00000026, 0001-00000494, 0001-00000484, 0001-00000496, 0001-00000480, 0002-00000009, 0002-00000011, 0002-00000013, 0002-00000012, 0002-00000024, 0001-00000481, 0001-00000495, 0002-00000010 y 0002-00000023 por un total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 46.598,38) a la firma SMART FILE S.R.L, por Guarda, Custodia, Traslados y Procesamientos, Consultas Normales y Urgentes, Administración de Archivos, y Provisión de cajas cofre, durante los meses de abril, mayo, junio y julio del año 2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Artaza

MODOLFO SANESTO METZCER Subservetario de Hacienda Secretaria de Eramomía y Hacienda Municipalidad de Heuquán

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 20 44

Fecha 18 109 12015